

ACTA DE REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA SUNEDU

ACTA N° 012 -2022-CSST

Siendo las 15:00 horas del miércoles 14 de setiembre de 2022, de acuerdo a lo regulado por la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-2012-TR, el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo (en adelante, CSST) se reúne de forma extraordinaria, de manera virtualmente en la plataforma de Teams, a pedido del presidente del CSST; encontrándose presentes las siguientes personas:

Miembros titulares designados por la Sunedu:

1. Humberto Martín Herrera Torres
DNI N° 09383143
Cargo: Jefe de la Oficina de Administración - Presidente del CSST
2. Ada Giovanna Silva Balbuena
DNI N° 07636536
Cargo: Jefa de la Oficina de Recursos Humanos - Secretaría Técnica
3. Zoraida Vargas Zapata
DNI N° 10741766
Cargo: Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto
4. Carlos Americo Novoa Shuña
DNI N° 07462160
Cargo: Jefe de la Oficina de Comunicaciones

Miembros titulares electos por los/las servidores/as:

1. Jorge Luis Huertas León
DNI N° 43242485
Cargo: Analista - Oficina de Comunicaciones
2. Dennisse Brommer Goycochea
DNI N° 74883830
Cargo: Asistente - Oficina de Recursos Humanos
3. Martha María Cores Urteaga
DNI N° 40833218
Cargo: Secretaria I - Dirección de Supervisión

Habiéndose verificado el quórum establecido en el artículo 69 del Decreto Supremo N° 005-2012-TR, se da inicio a la sesión.

I. AGENDA:

- 1.1 Aprobación del Plan para la vigilancia, prevención y control de la Covid-19 (actualizado en base a la Resolución Ministerial N° 675-2022-MINSA).
- 1.2 Fijar día y hora para la Capacitación especializada del CSST

II. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El presidente del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo – CSST da la bienvenida a los asistentes a la reunión ordinaria, se da cuenta de la inasistencia justificada de John Mendoza Munforte, Ludwing Zamora Martinez y Julio César Otoy Muñoz (quienes se encuentran de

vacaciones), acto seguido autoriza al médico ocupacional proceder con el desarrollo de los puntos de agenda:

2.1 Aprobación del Plan para la vigilancia, prevención y control de la Covid-19

Conforme consta en el Acta N° 11-2022-CSST, la Oficina de Recursos Humanos presentó formalmente, ante el CSST, el Plan para la vigilancia, prevención y control de la Covid-19 (actualizado en base a la Resolución Ministerial N° 675-2022-MINSA). Asimismo, se proporcionó a todos los integrantes del CSST, vía correo electrónico, la versión editable del Plan para la revisión del mismo, comunicando que se cuenta con el plazo máximo de cuarenta y ocho (48) desde su recepción, para su aprobación.

Por otro lado, se informa que la Oficina de Recursos Humanos recibió y adaptó al Plan, las sugerencias brindadas, hasta el momento y al no haber otros cambios deja a consideración del CSST su aprobación.

El Presidente invita a los integrantes del CSST al consenso y aprobación del Plan para la vigilancia, prevención y control de la Covid-19 (actualizado en base a la Resolución Ministerial N° 675-2022-MINSA), luego de lo cual los asistentes (7/7) concuerdan en la APROBACIÓN del Plan para la vigilancia, prevención y control de la Covid-19 (actualizado en base a la Resolución Ministerial N° 675-2022-MINSA), presentado por la Oficina de Recursos Humanos.

Acto seguido, el presidente del CSST indica que, una vez formado el acta y el Plan, la Oficina de Recursos Humanos deberá continuar con el trámite que corresponda.

2.2 Fijar día y hora para la Capacitación especializada del CSST

Se programa la capacitación especializada titulada “Procedimiento de identificación de Peligros, evaluación de riesgos y medidas de control – IPERC” para el día 30 de setiembre a las 3:00 p.m. de forma virtual en la plataforma Teams.

No existiendo otro punto en la agenda, se enuncia los acuerdos y la agenda para la próxima reunión.

III. ACUERDOS

Los acuerdos a los que se arribaron son los siguientes:

- Aprobar el Plan para la vigilancia, prevención y control de la Covid-19 (actualizado en base a la Resolución Ministerial N° 675-2022-MINSA).
- Programar la fecha para la capacitación especializada del CSST “Procedimiento de identificación de Peligros, para el 30 de setiembre de 2022 a las 3:00 p.m.

IV. DEFINICIÓN DE LA FECHA PARA LA PRÓXIMA REUNIÓN.

4.1 La fecha ya fue definida en el Acta N° 11-2022-CSST.

V. DEFINICIÓN DE LA AGENDA PARA LA PRÓXIMA REUNIÓN.

5.1 La agenda ya fue definida en el Acta N° 11-2022-CSST.

Siendo las 15:20 horas, del 14 de setiembre de 2022, se da por concluida la reunión, procediéndose a redactar la presente Acta, la misma que luego de haberse leído, se firma mediante firma digital de los asistentes en señal de conformidad.

Humberto Martín Herrera Torres
Presidente del CSST

Ada Giovanna Silva Balbuena
Secretaria del CSST

Zoraida Vargas Zapata
Miembro

Carlos Americo Novoa Shuña
Miembro

Jorge Luis Huertas León
Miembro

Dennisse Brommer Goycochea
Miembro

Martha María Cores Urteaga
Miembro